

Num. Expediente: 23/2023/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de suministro Mobiliario Urbano: bancos, papeleras y marquesinas"

Mesa 2

FECHA: 19/05/2023		HORA INICIO: 12:45
		HORA FINAL: 13:00
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Anichu Agüera Angulo	
Vocal	Olga Risueño Molina	
Vocal	José Ignacio López Burgaleta	
Vocal Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Intervención	Francisco Ciria Pérez (excusa)	

La mesa de contratación en sesión de 18 de abril de 2023, después de haber abierto el sobre que contiene los criterios objetivos, acordó solicitar aclaración sobre la oferta económica de Benito Urban, S.L.U. en el lote 1 y la documentación administrativa a las ofertas mejor posicionadas en los lotes 2.

Los requerimientos fueron notificados el mismo día para los tres lotes.

LOTE 1

No consta la fecha de presentación en Plena, pero se presenta un documento suscrito el 20 de abril en el que el representante de Benito Urban, SLU, comunica que hay un error en su oferta y que *"el porcentaje de baja ofertado por BENITO URBAN, SLU es del **20,63%** al que corresponde un precio de 53.574,75 euros, no de 17.857,14 euros como consta en la oferta."*

Esta aclaración cuadra con el porcentaje ofertado, por lo que se da por válida.

Se procede por ello a dar la puntuación definitiva del sobre BC teniendo en cuenta esta aclaración que da el siguiente resultado:

b.- Oferta económica	Precio (iva excl)	Baja	PUNTOS
BENITO URBAN, SLU	53.574,75	20,63 %	46,42
BRICANTEL ESPAÑA SL	65.475,00	3,00 %	6,75
FUNDUCTIL TARREGA S.L.	59.670,00	11,60 %	26,10
PARQUES Y JARDINES FABREGAS, S.A.U.	57.375,00	15,00 %	33,75

Y la puntuación definitiva

PUNTUACIÓN LOTE	C. SOCIALES	ECONÓMICA	SUMA
BENITO URBAN, SLU	10	46,42	56,42
BRICANTEL ESPAÑA SL	10	6,75	16,75
FUNDUCTIL TARREGA S.L.	10	26,10	36,10
PARQUES Y JARDINES FABREGAS, S.A.U.	10	33,75	43,75

Seguidamente se procede al examen de la documentación administrativa.

LOTE 2

Parques y Jardines Fábregas, S.A., presenta el 25 de abril la siguiente documentación:

1.- Personalidad y capacidad jurídica

1.1.- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Objeto Fabricación y comercialización de muebles metálicos de jardín y terraza. No aparece como administrador quien firma la propuesta.

2.2.- Escrituras societarias.- Escritura Pública de constitución de sociedad anónima otorgada en la Notaría de D. Joaquin Viola Tarragona en Barcelona el 29 de noviembre de 1988, de la sociedad "Parques y jardines Fábregas, S.A.", registrada en el R.M. de Barcelona el 27 de diciembre del mismo año. La sociedad tiene por objeto Fabricación y comercialización de muebles metálicos de jardín y terraza . (protocolo nº 1255)

2.3 Escritura de cese y nombramiento de administrador único otorgada en Barcelona ante el notario D. Ángel Serrano de Nicolás en 2 de marzo de 2022 (protocolo nº 323, a favor de DRAINSHOP 12, S.L. y designa como persona física representante para el ejercicio del cargo de administrador único a Carlos Fábregas Baliu.

1.2- Copia de DNI de D. Cárlos Fábregas Baliu (77290889X)

2.- Tarjeta acreditativa del CIF expedida or la AEAT.

3.- Solvencia económica y económica

3.1 Solvencia económica: Declaración de negocio de los ejercicios 2018 a 2021 suscrita el 8 de noviembre de 2022. Con la siguiente información.

2018: 7.618.306 euros
2019: 9.112.093 euros
2020: 7.382.908 euros
2021: 9.457.132 euros

El pliego exige que la suma del volumen de negocios en el ámbito de actividades similares al objeto de los tres últimos ejercicios 2020-2021-2022, sea al menos de 50.000 euros.

Presenta también auditoría del año 2020.

3.2.- Solvencia Técnica- Presenta relación de suministros de mobiliario urbano de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, y certificados de buena ejecución de varias empresas:

Año	Empresa	Importe
2021	Flama dotaciones Urbanas, S.L.	80.575,48
2021	Globalia Urbanismo Integral, S.L	144.391,19
2021	MESPISA	90.631,31

4.- Obligaciones laborales.- Declaración del representante de hallarse al corriente del cumplimiento de obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales. Suscrita con fecha 20 de abril.

5.- Obligaciones Hacienda:

5.1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias de la AEAT de fecha 2 de febrero de 2023,

5.2.- Certificado de esta al corriente con la Seguridad Social de fecha 2 de febrero de 2023.

6.- IAE: Documentos de alta en el IAE y liquidaciones correspondientes a los años 2022 y certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT de fecha 13 de febrero de 2023 donde se indica la exención del impuesto.

7.- Presenta justificante de ingreso de 1.197,00 correspondiente a la Garantía definitiva que, aunque no se requiere en este momento se ajusta a la cuantía que deberá presentar con posterioridad a la adjudicación por lo que se remite a la intervención Municipal para su contabilización.

El secretario informa a la mesa que la documentación es, a su juicio correcta.

LOTE 3

Benito Urban, S.L.U., presenta el 21 de abril la siguiente documentación:

1.1.- Escrituras societarias.- Escritura Pública de constitución de sociedad limitada otorgada en la Notaría de D. Antonio de Juan Ortiz en Manlleu (Barcelona) el 31 de enero de 1992, de la sociedad "Fundicio Dúctil Benito, S.L.", registrada en el R.M. de Barcelona el 16 de marzo de 1992. La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos metálicos de todo tipo

Escritura de nombramiento de consejero, cambio de denominación social y otras cuestiones, otorgada ante el notario D. Miquel Tarragona Coromia con el número de protocolo 3451 en el que se modifica la razón social a "Benito Urban, S.L.U."

1.2- Poderes.- Escritura de apoderamiento para concurrir a la contratación pública solidaria con a favor entre otros, de Jordi Velilla Ezquerra, con DNI nº 52168431-S de fecha 3 de julio de 2019 otorgada ante el notario D. Antonio de Juan Ortiz en Vic (protocolo 2179))

1.3 DNI de D. Jordi Velilla Ezquerra.

2 Tarjeta acreditativa del CIF expedida or la AEAT.

3.1.- Solvencia económica: Declaración de negocio de los últimos ejercicios con copia de las cuentas anuales depositadas en el registro mercantil de las correspondientes a 2021.

Ejercicio 2021	43.414.597,52 euros
Ejercicio 2020	29.398.838,14 euros
Ejercicio 2019	35.953.687,64 euros

El pliego exige que la suma del volumen de negocios en el ámbito de actividades similares al objeto de los tres últimos ejercicios 2020-2021-2022, sea al menos de 100.000 euros.

3.2.- Solvencia Técnica- Presenta relación de suministros de mobiliario urbano de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Presenta copias de certificados y actas de recepción de contratos de suministro de bancos de varios Ayuntamientos, por destacar: Melilla y Getafe..

4.- Obligaciones laborales.- Declaración del representante de hallarse al corriente del cumplimiento de obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales. Suscrita con fecha 20 de abril.

5.- Obligaciones Hacienda:

5.1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias de la AEAT de fecha 1 de abril de 2023,

5.2.- certificado de estar al corriente con la Hacienda Foral de Navarra expedido el 20 de abril de 2023.

5.3.- Certificado de esta al corriente con la Seguridad Social de fecha 1 de abril.

6.- Centro Especial Empleo: No opera

7.- IAE: Certificado de la AEAT de fecha 20 de abril de estar de alta y copia del último recibo del Ayuntamiento de Barcelona.

Presenta Aval Bancario de CaixaBank por importe de 1.546,06 euros, que aunque no se requiere en este momento se ajusta a la cuantía que deberá presentar con posterioridad a la adjudicación por lo que se remite a la intervención Municipal para su contabilización.

El secretario informa a la mesa que la documentación es, a su juicio correcta.

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos constatando por sí misma lo informado anteriormente por el secretario

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 12.6 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad.

SE ACUERDA:

LOTE 1.- Requerir a BENITO URBAN, SLU la documentación administrativa prevista en el art. 14 del pliego de condiciones por ser la propuesta mejor posicionada en el lote 1 (bancos)

LOTE 2.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del **LOTE 2, suministro de Papeleras**, a Parques y Jardines Fábregas, S.A., (CIF B59987529), por un precio de 38.651,61 euros (IVA excluido.) lo que supone una baja del 38%, con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, a destacar:

- Compromiso de destinar un 100% de las personas asignadas con contrato indefinido.

LOTE 3.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del **LOTE 3, suministro de Marquesinas**, a BENITO URBAN, S.L.U., (CIF A08851818), por un precio de 29.925,00 euros (IVA excluido.) lo que supone una baja del 5%, con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, a destacar:

- Compromiso de destinar un 100% de las personas asignadas con contrato indefinido.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.